



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Interna

Número:

Referencia: EX-2025-00304251- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

El acta elevada por el Jurado designado por la Escuela de Archivología de acuerdo a las reglamentaciones vigentes, el cual entendió la evaluación de antecedentes y la recepción de la entrevista personal a la aspirante a cursar adscripción en la cátedra "Gestión de documentos", y

CONSIDERANDO:

Que el Consejo de la Escuela de Archivología en su sesión N° 459 del 15 de abril de 2025, aprobó las actuaciones del Jurado con opinión favorable;

Que se ha tenido en cuenta lo dispuesto en la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 2/2011, Régimen de Adscripciones;

Por ello:

LA DIRECCIÓN
de la ESCUELA DE ARCHIVOLOGÍA
RESUELVE:

Artículo 1º: AUTORIZAR a cursar la adscripción a la Arch. Susana Graciela Escobar, DNI: 25456481, en la cátedra "Gestión de Documentos" de la Escuela de Archivología, a partir del 15 de abril de 2025 y por el término reglamentario de dos años.

Artículo 2º: La presente autorización de adscripción sólo constituirá antecedente académico cuando se cumpla el plazo reglamentario y haya sido otorgada la certificación correspondiente.

Artículo 3º: Elevar la presente resolución, a fin de que sea refrendada tal como prevé la reglamentación vigente.

Artículo 4º: Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

